

DECRETO DE LA PRESIDENCIA 2024/096

Espediente zk. • Nº de Expediente: EX_041_23

Gaia • Nº Asunto: Adhesión al Plan Antifraude del Gobierno Vasco.

Adhesión de Urbide Arabako Ur Partzuergoa – Consorcio de Aguas de Álava al “Plan de medidas para cubrir los requisitos antifraude, conflicto de interés, doble financiación y ayudas de estado y daño no significativo al medio ambiente exigidos en la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia” aprobado por Acuerdo del Consejo de Gobierno Vasco, de 29 de marzo de 2022.

El Convenio de colaboración entre la Agencia Vasca del Agua y Urbide Arabako Ur Partzuergoa-Consorcio de Agua de Álava (en adelante Urbide) para realizar mejoras en la digitalización del ciclo urbano del agua en veinticinco municipios del territorio histórico de Álava; en el marco del plan de recuperación, transformación y resiliencia financiado por la unión europea, NEXTGENERATION EU, en la cláusula quinta expone las obligaciones de la entidad preceptora de los fondos. Asimismo, el punto 5.3 de la cláusula quinta fija las obligaciones derivadas del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR), entre ellas las siguientes:

- Adoptar las medidas adecuadas y más altos estándares para proteger los intereses financieros de la Unión Europea y velar por que la utilización de los fondos en relación con las medidas financiadas por el Mecanismo se ajuste al marco legal aplicable, en particular, en lo que se refiere a la prevención, detección y adopción de medidas de corrección del fraude, la corrupción y los conflictos de intereses, en el marco de la obligación establecida por el artículo 22 del Reglamento (UE) número 2021/241 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de febrero de 2021. Sin perjuicio de los sistema de control interno con que cuente la Administración preceptora de los fondos, a través de la suscripción del presente Convenio, ésta se entenderá adherida al “Plan de medidas para cubrir los requisitos antifraude, conflicto de interés, doble financiación y ayudas de estado y daño no significativo al medio ambiente, exigidos en la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia”, aprobado por Acuerdo del Consejo de Gobierno Vasco, de 29 de marzo de 2022, cuyas recomendaciones se obliga expresamente a cumplir.

En lo relativo al presente Convenio, las aceptaciones expresas de las exigencias arriba mencionadas vienen recogidas y desarrolladas mediante las declaraciones albergadas en el ANEXO I del presente Convenio de Colaboración. Es por eso que, puesto que Urbide no dispone de un plan de medidas antifraude propio, es necesario adherirse al Plan de medidas para cubrir los requisitos antifraude, conflicto de interés, doble financiación y ayudas del estado y daño no significativo al medio ambiente exigidos en la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia del Gobierno Vasco aprobado por el Consejo de Gobierno el 29 de marzo de 2022.

En consecuencia, el presidente de Urbide mediante los poderes otorgados en el artículo 30.h de los Estatutos de Urbide en relación con la adopción por sí, bajo su responsabilidad y dentro de las directrices dadas por la asamblea general o la junta de gobierno, las medidas de urgencia que requieran los asuntos del consorcio, firma la declaración responsable de adhesión al “Plan de medidas para cubrir los requisitos antifraude”, dando cuenta a los órganos de gobierno en la primera sesión que celebren.

RESUELVO

Primero: Aprobar la adhesión de Urbide Arabako Ur Partzuergoa – Consorcio de Aguas de Álava al “Plan de medidas para cubrir los requisitos antifraude, conflicto de interés, doble financiación y ayudas de estado y daño no significativo al medio ambiente exigidos en la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia” aprobado por Acuerdo del Consejo de Gobierno Vasco, de 29 de marzo de 2022, mediante la firma de la declaración responsable del Anexo I del presente Convenio.

Segundo: Dar cuenta de la adhesión a los Órganos de Gobierno en la primera sesión que se celebre.

Ribabellosa, a 16 de abril de 2024

EL PRESIDENTE DEL CONSORCIO

Partzuergoaren Presidentea

